

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Fecha de actualización: **30/09/2014**

DD/MM/AÑO

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2014**

Trimestre: **3**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Objetivo General: Incrementar la matrícula de Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; así como aquellos Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su buena calidad y Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el PNPIC.

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2014							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de Julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015				
1.	Apoyar a los Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, para proporcionarles las condiciones necesarias para continuar su crecimiento en busca de su consolidación, tomando en consideración los indicadores que hoy que cumplir de los organismos evaluadores o COPAES.	1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.	1.1.1	1.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.	2,087,599.00	0	2,087,599.00	1,537,155.84					0.00	1,537,155.84	550,443.16	26%
2.	Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIEES y los organismos acreditadores reconocidos por COPAES a los Programas Educativos de Licenciatura, así como las recomendaciones emanadas de la evaluación realizada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que permitirá asegurar y mejorar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.	2.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	2.1.1	2.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	1,151,381.00	0	1,151,381.00	1,116,576.27			15,646.64	14,147.87	29,794.51	1,146,170.78	5,210.22	0%
		2.2. Contar con un acervo bibliográfico actualizado para atender las necesidades de los estudiantes de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.	2.2.1	2.2.1. Contar con el acervo bibliográfico que apoya en su formación a los estudiantes de los de los Programas Educativos de Licenciatura.	1,000,000.00	0	1,000,000.00	26,619.13	1,048,934.20	359,185.63	70,506.58		1,478,626.41	1,505,245.54	-505,245.54	-51%
GRAN TOTAL					4,238,980.00	0.00	4,238,980.00	2,680,151.24	1,048,934.20	374,832.27	84,654.45	0.00	1,508,420.92	4,188,572.16	50,407.84	1%

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

~~MBO~~ JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MUZ. ~~M. PAUL~~ ALFREDO F.J. DALER ABIMERHI
RECTOR

NOTA:

La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Nombre del Proyecto General: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013

Ejercicio Fiscal Reportado
2014

Trimestre
3

Fecha de actualización:

30/09/2014
DD/MM/AÑO

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios a Adquirir			Bienes o Servicios Adquiridos			Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones
						Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto faltante por comprobar	
2.1.1.				Equipo y materiales de laboratorio y talleres	2.1.1.3 Analizador semi automático para química clínica Metrolab	0		0.22				0.00	0.22	
2.1.1				Equipo de cómputo	2.1.1.5 Disco duro Western Digital externo, 500 GB	1	1,122.00	1,122.00				1.00	1,122.00	
2.1.1				Equipo de cómputo	2.1.1.6 Impresora Multifuncional HP CM749A#A#Y Officejet Pro 8600	1	2,640.00	2,640.00				1.00	2,640.00	
2.1.1	FACTURA	0TE090708E-V2	6498	Equipo de video-proyección	2.1.1.7 Proyector MODELO POWERLite 900, MARCA EPSON	1	4,576.87	4,576.87	1.00			-1.00	0.00	
2.1.1				Equipo de soporte	2.1.1.8 No break marca TrippLite INTERNET50U	1	1,448.00	1,448.00				1.00	1,448.00	
2.1.1	FACTURA	RAM-020903-7V0	06a88	Equipo de cómputo	2.1.1.9 Nuevo iPod 16GB WiFi + 4G blanco o negro	1	9,571.00	9,571.00	1.00			0.00	0.00	
2.2.1	FACTURA	SAT-000316-1AQ	8F58278653		1 Renovación Rev. tendencias	1.00		4,790.00						
2.2.1	FACTURA	INF-890511-CA3	G90Z3462A0		1 Renovación BD Library of Congress	1.00		8,917.18						
2.2.1	FACTURA		40714	Acervo	1 Renovación de la BD Cataloging & Metadata period 2014/2015 y comisión por asistencia	0	115,704.20		1.00			-3.00	45,197.62	
						135,062.29					84,654.45		50,407.84	

C. P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MVZ. MARCELO ALFREDO F.J. DÁJER ABIMENHI
RECTOR

NOTA:

La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).